

**CONVOCATORIA PARA
DIRECTOR/A DE CARRERA DE
LA TECNOLOGÍA EN
DESARROLLO HUMANO
PERSONAL Y SOCIAL**

INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE
DESARROLLO
HUMANO



CRE-SER

Vicerrectorado Académico

Febrero de 2016

BASES PARA LA SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR/A DIRECTOR/A DE LA CARRERA TECNOLOGÍA EN DESARROLLO HUMANO PERSONAL Y SOCIAL

CONVOCATORIA:

PROFESOR/A COORDINADOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

El Instituto Tecnológico Superior de Desarrollo Humano Cre-Ser, llama a concurso público de merecimientos y oposición para ocupar el cargo de Profesor/a Director/a de la carrera de Tecnología en Desarrollo Humano Personal y Social.

REQUISITOS:

- 1). Tener un título tercer nivel (o estarlo cursando al momento del presente concurso) en antropología, psicología, desarrollo humano o afines. El título debe provenir de una de las instituciones que consta en el listado de instituciones de educación superior e institutos de investigación con reconocimiento internacional publicado por la SENESCYT.
- 2). Trayectoria en docencia e investigación con énfasis en los siguientes campos de especialización: antropología, psicología, psicoterapia o afines.
- 3). Tener al menos dos años de experiencia docente en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio.
- 4). Haber realizado 180 horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales 90 habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación.
- 5). Contar con más de 500 horas en formación específica en Psicoterapia.
- 6). Enviar una carta de referencia académica

PERFIL REQUERIDO:

Título de tercer nivel: Licenciaturas en antropología, psicología, desarrollo humano o afines. Puede estar cursando el tercer nivel en los momentos actuales de la convocatoria, con el compromiso de contar con el tercer nivel a mediano plazo.

Experiencia general: Por lo menos dos años de experiencia docente.

Experiencia específica: Por lo menos dos años dentro del área del Desarrollo Humano, tanto desde la perspectiva del acompañamiento individual, como desde la perspectiva del acompañamiento grupal, manejando el enfoque en Desarrollo Humano.

Tiempo de dedicación: Medio Tiempo (20 horas semanales).

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Dirigir la carrera de Tecnología en Desarrollo Humano Personal y Social, dentro de sus cinco áreas de influencia: administración, personal, academia, infraestructura e investigación.
- Ser parte de la comisión académica de la institución, tal como lo especifica el Estatuto Institucional, sesionando una vez al trimestre y ejecutando las directrices emitidas por la comisión y por el Vicerrectorado Académico quien lo preside.
- Coordinar proyectos académicos con profesores y estudiantes de la carrera que aseguren los procesos investigativos de la misma, con especial énfasis en el trabajo coordinado con otras comisiones de la institución.
- Informes de evaluación académica, tal como los requiere los organismos de control de la educación superior.
- Ejecutar las actividades planteadas, dentro del Plan de Fortalecimiento Institucional, para la carrera, teniendo especial atención sobre los ejes de investigación, docencia y vinculación.
- Cátedras relacionadas con la carrera a dirigir.
- Revisión de trabajos de graduación que serán designados por el Vicerrectorado Académico o por la Comisión Académica, según sea el caso.
- Cumplir con el Estatuto Institucional y demás Reglamentos, Políticas o Procedimientos emitidos por la institución y que se encuentren vigentes.

TIEMPO DE DEDICACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL PUESTO QUE SE OFERTA:

Trabajo a medio tiempo. La remuneración será de \$700 mensuales. El lugar de trabajo es el Instituto Tecnológico de Desarrollo Humano “Cre-Ser” en Quito. El/la profesor/a ganador/a del concurso deberá incorporarse a trabajar en la Sede en el transcurso de los próximos seis meses a partir de la fecha de proclamación de los resultados del concurso.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

- En la fase de méritos:
 - 1) Títulos académicos (40%)
 - 2) Experiencia en psicoterapia individual (15%)
 - 3) Experiencia en psicoterapia grupal (15%)
 - 4) Publicaciones (30%)

- En la fase de oposición:
 - 1) Pedagogía de los grupos (50%)
 - 2) Manejo conceptual *in situ* (30%)
 - 3) Capacidad de interacción (30%)

LUGAR O MEDIO DE ENTREGA DE LAS POSTULACIONES:

Las postulaciones deberán enviarse mediante correo electrónico, con archivos magnéticos a jcarteaga@creser.edu.ec o a gavila@creser.edu.ec; hasta el 18 de febrero de 2017.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Convocatoria pública vía web	22 de febrero de 2017
Consultas y aclaraciones	Hasta el 28 de febrero de 2017
Recepción de información	Hasta el 4 de marzo de 2017
Evaluación fase de méritos	Hasta el 11 de marzo de 2017
Fase de oposición	Hasta el 18 de marzo de 2017
Apelaciones	Hasta el 21 de marzo de 2017
Resultados	Hasta el 25 de marzo de 2017

El Instituto Tecnológico Superior de Desarrollo Humano “Cre-Ser” se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos que se reciban.

El no cumplimiento de los requisitos implica la descalificación en el proceso de postulación.